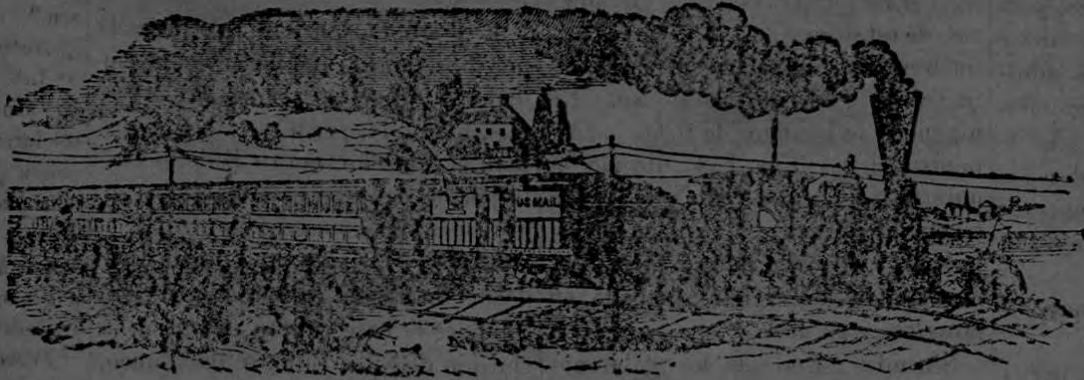


EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios convencionales.

San José, Setiembre 11 de 1874.

La suscripcion á este periódico, es de un peso el trimestre.—Se vende á 10 cts. cada número.

AGENTES DE "EL FERROCARRIL."

EX SA: JOSÉ	En la Imprenta de la Paz
" CARTAGO	Don Victoriano Rivera.
" HEREDIA	" Juan V. Gutierrez.
" ALAJUELA	" Joaquin Sibaja M.
" GRECIA	" José Benavidez.
" SAN RAMON	" Felix Hidalgo.
Liberia	" F. Torres.
" LIMON	DR. Eugenio Vazquez.

Julio M. Carranza.

EDITOR RESPONSABLE

El rastro.

Bastante descuidado ha sido entre nosotros el modo de matar las reses para el abasto de carnes en esta ciudad, y puede decirse que ningunas reglas en ello se observan, y que la poblacion consume una carne pésima y hasta cierto punto dañosa á la salubridad, porque si se observa la manera como se matan y desguasan las reses entre nosotros y el local en que esto se hace, cualquiera puede echar de ver que las carnes que se espandan, por su calidad y procedencia, carecen de la alimentacion que debieran tener, y muchas de ellas, perjudican la nutricion.

Sabemos que el Sr. D. Mario de Braganza ha hecho un contrato con la Municipalidad de esta Provincia, que remedia esta necesidad y en el cual se compromete á hacer un edificio adecuado, arreglado y cómodo que sirva de matanza pública, en donde los carniceros con muy poco costo puedan obtener mejor beneficio de las reses que maten para el espendio de sus carnes. Este rastro lo hace el Sr. Braganza con todas las reglas higiénicas de que es capaz y al estilo de los de los países mas adelantados en la materia, comprometiéndose á traer

las máquinas y utensilios para tal objeto, y brindando así la comodidad que tanto los matadores como el público necesitan en este importante artículo de la vida material.

Pero hasta la hora nada hemos visto que dé principio á este contrato, y nos sorprende que el empresario, persona activa é inteligente y que representa á una compañía de individuos respetables y capaces, duerma tranquilo sin pensar siquiera en el compromiso contraido con la Ilustre Representacion Provincial, y el que hace cerca de cinco meses que se firmó y ratificó por ambas partes contratantes.—Cual será la causa?—¿Será que al contratista ha arredrado la magnitud de la obra?—¿Será que sus cálculos no corresponden al beneficio que este contrato debiera reportarle?—En tal caso, debió meditarlo muy bien ántes, para no comprometerse á lo que no debía cumplir.—De desearse es, además, que la Municipalidad no fuera tan pródiga en firmar contratos que, por parecerle ventajosos, no se lleven nunca á cabo y barlen los intereses de la Provincia á quien ella representa.

Mucho nos estraña, repetimos, que la firma del "Sr. Braganza y C." aparezca al pié de un compromiso que no tenga ni visos de cumplirse, y quiera con este hecho, nulificarla para cualquiera otra empresa que medite.

Deseosos estabamos de esta mejora tan útil á la poblacion, y cuya necesidad lamentamos hoy no se remedie.

Defuncion.

Si muchas veces hemos enlutado nuestras columnas con la defuncion de algunas personas notables, hoy con el mayor gusto haciendo justicia al mérito, dedicamos estas cortas líneas á la memoria del Sr. D. Joaquin Saenz

El Sr. Saenz deja un inllenable vacío.—Dedicado á la construccion de un templo bajo la advocacion de "La Virgen de Soledad," logró comenzar por los cimientos, dejándolo en estado de recibir la techumbre; y últimamente prestaba importantísimos servicios en la construccion de la obra de la Catedral, ya poniéndose al frente de los barrios para acarrear materiales, ya buscando los medios de facilitar recursos para el trabajo.—El Sr. Saenz era de esos pocos hombres que se dedican, sin bajos intereses, á esta clase de obras piadosas; pero aun mirado bajo cualquier otro punto de vista, era un verdadero ciudadano, un hombre justo y lleno de virtudes. Si hay hombres notables que por sus méritos y patriotismo dejan marcada una página en la historia de su vida, el señor Saenz deja un recuerdo indeleble en el corazon de multitud de fieles que hoy derraman lágrimas sobre su tumba!

Joyeria.

La elegancia y el buen tono exigen la mejora.—Con este objeto se han hecho venir de las mas acreditadas fabricas de Europa hermosas joyas y garantizadas, en la relojeria de Don Lorenzo Fournier.—Relojes desde una onza hasta \$200, anillos con brillantes de muy esquisito gusto; leontinas, y otros muchos artículos que recomendamos á la sociedad culta del país y no encomiaríamos sin la conviccion de la garantia con que trabaja y de que siempre ha gozado la relojeria de Fournier.

COLABORACION.

Educacion é instruccion.

(Concluye.)

En el número pasado de este periódico

deciamos que era necesario establecer las escuelas de adultos.

Basta que nos fijemos por un solo momento en el objeto que estos establecimientos tienen, para comprender cuan grandes son las ventajas que nos proporcionan.

Deciamos que no deberiamos abandonar ni por un momento las generaciones nacientes, pero que tambien la generacion actual necesita especial cuidado y atencion.

Si registramos los reglamentos de Instruccion pública de todos los países cultos, vemos que cuando se trata de escuelas, ocupan un puesto preferente las de los artesanos; véase el nuestro, parte 9.ª cap. 2.ª

Siempre han sido y serán importantes para el orden social las corporaciones ó asociaciones de caridad y beneficencia bien instituidos y aplicados, pero hoy no hay caridad mas grande en todo el universo que la de "enseñar al que no sabe."

Si el aprender y mejorarse es un deber individual, el enseñar lo es tambien, porque Dios no concede á nadie el privilegio de invencion de la verdad; y si concede á inteligencias especiales mayor facilidad para comprenderla, ó descubrirla, es con el deber de transmitirla y estenderla entre los demas hombres.

Hablemos al pueblo lo que sepamos, cuyo corazon está siempre dispuesto á sentir el bien, y dirigir sus sentimientos por el camino de la verdad; iluminemos su inteligencia y aumentemos sus conocimientos haciéndolo partícipe de los nuestros.

Elojemos sinceramente la virtud contra el vicio, la verdad contra el engaño, la razon contra las falsas opiniones, y no lo dudemos, nuestra palabra será bien recibida y aplaudida.

Y no se necesita para cooperar al

desarrollo y al progreso de la instrucción enseñar personalmente, pues los donativos de libros, las cuotas pequeñas, dan medio á toda clase de personas para tomar parte en tan grande y provechosa empresa.

Por esta razon la "Sociedad de enseñanza nocturna" creyó indispensable formar dos clases de socios; los activos para que presten sus servicios personales, y los cooperadores para que por medio de cuotas mensuales ó de libros que les faciliten á los adultos puedan tomar parte en la grandiosa obra de "enseñar al que no sabe."

Hay que apelar pues á todos los recursos, y que multiplicar y aprovechar cuantos medios conduzcan á tan sagrado fin.

Que son muchos, muchísimos los que no saben leer ni escribir.

Por tanto debemos proporcionarles lugares en donde adquieran los principales rudimentos que les son necesarios en la vida social.

Y no nos cansamos de repetirlo, son muchos los que no comprenden toda la estension de los deberes que impone el uso de los derechos de ciudadanos libres.

Que en las ciencias, en las artes, en la arquitectura, en la industria, y por lo tanto en el comercio, estamos muy atras de naciones á las que la Providencia no dotó con tantos elementos de prosperidad como á nuestro C. Rica.

Mas no solamente en las escuelas se pueden conseguir tan benéficos resultados, pues las bibliotecas populares otro de los medios eficaces de conseguir tan importante objeto, y es conveniente crearlas no solamente en las capitales de Provincia, sino tambien en los barrios. Y debe extenderse el establecimiento de esas bibliotecas populares gratuitas en que se faciliten libros que leer en ellas, haciendo ventajosa competencia con su entretenimiento á los ocios de las tabernas y de otros sitios peores y tan peligrosos, sino bibliotecas en que se permita llevar libros á las casas.

No nos contentemos pues con que los libros lleguen al hogar doméstico en calidad de préstamo, como amigo que llega á hacer una visita un instante y se retira, y al que no se puede ver siempre que se quiere; procuremos al artesano y al obrero, á cuantos estén escasos de recursos, la pequeña pero importante propiedad de algunos libros.

LIBROS.

Los libros son para el alma lo que el alimento para el cuerpo.

Pensemos tambien que no todos los libros están al alcance de todas las inteligencias, y comprendiendo lo que puede contribuir á la institucion tener libros propios, procuramos á las personas libros tan claros y tan sencillos, que puedan entenderlos; tan útiles que no puedan menos de acostumbrarse á amarlos.

La educacion y la instrucción son para el alma lo mismo que es el sol para el mundo físico; cuanto mas se estiende y penetre su luz y su calor entre las masas, dissipando las sombras del error y del vicio, mejor será la vida del pueblo, mas estensos los horizontes de la virtud y mas seguro el esplendor de la libertad.

Pero ¿se han ocupado nuestros gobiernos de formar escuelas de adultos, de establecer las bibliotecas populares? La respuesta está mas clara que el agua destilada: No. En ningunos de los actos de todas las administraciones que han dirigido á nuestro país, hemos visto que hayan tratado de formar una escuela de arte años; y si acaso han querido formar bibliotecas, se han quedado en proyecto, y no mas.

Sin embargo, no solo los gobiernos tienen el deber de procurar por la instrucción del pueblo, pues todos debemos auxiliarnos mutuamente.

Comprendiendo bien esta idea, varios jóvenes de esta capital se presentaron ante la H. Municipalidad para que esta les concediese el local y alumbrado con el objeto de formar una escuela de adultos.

La Municipalidad se reunió en sesion y aprobó dar un voto de gracias á los solicitantes concediéndoles lo que necesitaban para llevar a cabo su empresa.

Hoy existe pues, en San José de Costa-Rica uno de esos establecimientos que mas honran á los países civilizados; un establecimiento en donde todo hombre puede llegar en busca del alimento del alma.

Mas si logran os que los socios cooperadores no desmayen tambien, nos quedará el gusto de establecer una biblioteca popular, para que en lugar de dirigirse el artesano á la taberna ó al biliar, se llegue hácia el sitio de lectura que le pensamos establecer.

J. V. Q.

REMISIDOS.

BANCO RURAL de Crédito Hipotecario.

Situacion en 10 de Setiembre 1874.

Acciones suscritas.....	\$2,436,830.
Préstamos hipotecarios realizados.....	\$327,337.
Billetes al portador en circulacion.....	\$24,840.
Depósitos en cuentas corrientes.....	\$204,350.
Obligaciones hipotecarias en circulacion.....	\$196,500.
Avances sobre obligaciones hipotecarias.....	\$73,345.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, está autorizado el Director del Banco Rural á emitir Billetes al portador hasta por las

cantidades adelantadas sobre obligaciones Hipotecarias.

San José, Agosto 10 de 1874.

Es conforme.
El Director.
E. HUARD.

Como se ve por el anterior acuerdo, el Banco Rural emite Billetes al portador.

Esta circulacion está garantizada por los avances que hace la Sociedad sobre sus obligaciones Hipotecarias, lo que le permite, sin peligro para el portador, emitir Billetes hasta por las cantidades adelantadas sobre las obligaciones.

El público, siempre el mejor Juez de sus intereses, comprenderá cuan sólida es la base en que descansa la emision de estos Billetes de Banco, puesto que está garantizada por el depósito de las obligaciones, que son, á su vez, la representación de los préstamos hipotecarios.

Hasta hoy, descansaba la circulacion de los Billetes de Banco, sobre el numerario existente en las cajas, y esto no es mas que una ficcion, puesto que el numerario puede ser retirado de un momento á otro y pueden quedar los Billetes sin representación.

Esto explica claramente por qué los Bancos que existen en Costa-Rica no han podido, de diez años á esta parte, establecer una circulacion de \$500,000 que reclamaban las necesidades mercantiles del país.

El Director
E. HUARD

La moral de los Jesuitas.

En nuestros dias, mirando la moral jesuitica como la vemos puesta en práctica bajo sus diversas formas, es menester llamar la atencion hácia á ella y probar que no se trata simplemente de combatir á meros "extraviados," sino muy al contrario de haberselas con la precisa participacion de una enseñanza de moral y de práctica para la vida, cuyos inventores y defensores son personajes religiosos, que no solo gozan de una afamada y pública celebridad sino que á la vez preconizan tambien una estensa autoridad. Nos conformaremos por hoy con participar unas pocas muestras dignas de la publicidad y que prueben á todo el mundo á las claras lo que opinen y piensen los señores jesuitas á propósito del asesinato. Advertimos: los trozos que citaremos—por tantas veces invocados como irreprochables de buena y muy cristiana moral—no representen opiniones individuales, empero si doctrinas emitidas en escritos aprobados por el orden de Jesus, y por lo tanto á responsabilidad de toda esta santa sociedad entera.

Robertus Bellarminus, Cardenal. (De contróv. Tom I. de Rom. Pont. Cap. 7.º pág. 1823.)—"Los herejes pueden ser excomulgados, en lo cual todo el mundo conviene; luego, tambien pueden ser matados. Esto es consiguiente en virtud de que la excomunion es mayor castigo que la muerte temporal."

Emanuel Sa, (Aphor. confess. pág. 611) —"Uno que se haya apropiado el poder de una manera tiranica, puede ser asesinado por cualquiera del pueblo, si otro medio no hubiere; puesto que es un enemigo público."

Johannis de Alloza, (Flor. summ. pág. 443)—"Un Gobernador cristiano que tenga á bien entregar enemigos encadenados á unos indios infieles pero amigos, para matarlos, no comete pecado alguno, aun cuando estos asesinasen á aquellos y los comiesen."

Antonius de Escovar, (Theol. Mor. vol. 4.º Lib. 31 pág. 231) "Hijos católicos pueden acusar á sus padres de herejía, si estos intenten de desviarlos, aun cuando supiesen aquellos que sus padres tuviesen que morir la muerte por el fuego, segun enseña Jolitus. Si pues, hijos católicos pueden acusar á padre y madre, tambien pueden por la misma razon, negarles los alimentos aun cuando muriesen de hambre."

Franciscus Amicus, (Curs. Theol. Tom. 5.º pág. 587) "Lo es permitido á un clero ó miembro de alguna orden religiosa de matar á un calumniador que le amenace con divulgar imputaciones ya contra él ó sea contra su religion, si otro medio de defensa no hubiere."

O. Longuet, (Propos. dict. præc. 7) "Aquel no peca contra la justicia ni debe restituir el dinero que acepta con fin de traspasar con el arma para asesinar etc. lo que es contra la justicia."

Stephanus Togundz, Tract. in præc de cal. Tom. 2.º pág. 390) "Supuesto un juez fuere inconsiderado y se anticipare en un proceso sin miramiento legal á la ley, entónces, por cierto puede el acusador acudir á la defensa, aun herir y, segun, matar al juez; puesto que en tal caso no se le considerará como juez sino como á un agresor injusto, como á un tirano."

Franciscus Jolitus, (Summ. ca. conscient. Fol. 282.) "Hay un caso en el que se admite pueda asesinar todo particular; es: hallándose en un Estado un tirano y que los ciudadanos de otra manera no pueden salir de él."

Georgus Gobat, (Op. mor. Tom. 2.º pág. 328) "Un hijo puede alegrarse del asesinato de su padre, que hubiere aquel cometido en su embriaguez, por la inmensa fortuna que por este hecho le toca por herencia. (N. B.)"

N. Ayrault, (Prop. dict. pág. 319) "Si por caso te quisieras valer de la calumnia para difamar mi buen nombre acerca de un principe, juez ó tocando con otros personajes de consideracion, y si, para evitar las consecuencias que pudieren resultar en contrario á mi reputacion, te matare en secreto ¿será bien hecho? "Sí, dice Bannes á esta pregunta, añadiendo: lo mismo valdria que fuere la acusacion legal pero secreta; por manera que no llegare á oídos de la justicia. El derecho de la defensa se estiende sobre todo aquello que precisa usar para delibrarse de toda molestia. Deberase, no obstante, exhortar ántes al destructor, á fin de que desistiese de sus intenciones, pero si no quisiere, se lo matará, mas no en público si en secreto para evitar el escándalo."

Johannis Maria, (De rege & reg. inst. Lib. 1.º pág. 53.) Jacques Clément, nació en el pueblecito de Sarvonne de l'Autemois, dominicano; estudió la teología en el colegio de su orden. Luego, que fué informado por los teólogos en virtud de su

Preguata, que bien podía en derecho, ase-
sinar un tirano. . . . le metió el cuchillo
untado con el jugo de yerbas venenosas y
cubierto de su mano, produciendo una
honda herida en el bajo vientre. ¡Oh su-
blime satisfacción! (insignis animi confi-
dencia)—¡Oh acción digna de memoria! —
Los cortesanos acudieron con precipita-
ción, estremecidos por lo inaudito; luego,
con feroz furor le cubrieron de heridas al
derribarlo y jadeando Clément mientras
él guardaba silencio, solo dando a conocer
en su cara la alegría de haber escapado
por medio de su acción de otras penas á
las cuales hubiera sucumbido. Al mismo
tiempo manifestó gran gozo á la vista de
sus heridas el haber contribuido mediante
de su sangre á la libertad de la patria com-
mún y del pueblo.”

En verdad, su nombre ha adquirido
gran celebridad por el asesinato perpetrado
en la persona del Rei. Así, á los 24 años
de edad, acabó este Clément sus días. Era
un jóven de carácter sencillo, sin fuerzas
físicas, mas, un poder mas grande animó
sus fuerzas y fortaleció su espíritu.”

(De la "London Zeitung.")

(Continuará.)

¿Qué oficio tiene la justicia?—Dar a cada uno lo que es suyo.

Hemos visto en el periódico titulado
"El Ferrocarril" número 125, fecha 3 de
Julio de 1874, una correspondencia en cu-
yo artículo se trata de Pomponio y Estrig-
onio, como tambien hemos visto en el
"Boletín Oficial" número 28 fecha 29 del
mismo mes y año, una sentencia publica-
da por el Sr. Juez de apelaciones verba-
les de la Provincia de Cartago.

Mas, volviendo á la cuestión Pomponio
y Estrigonio, decimos: qué le importa al
Sr. Juez de apelaciones verbales que la
tierra sea de vecinos, esto ó no dividida y
entregada á cada uno conforme á su dere-
cho? La cuestión no es de pelear va-
rías de tierra, sino de composición de cer-
ca medianera, como es costumbre, auanque
cada uno cerca por donde el Juez de Paz
ó el apoderado le señala, pues para esto
se lleva á una de estas personas ó ellas
nombran una comisión cuando el que tie-
ne derecho pide posesión, y á ninguno de
los vecinos se le ha prohibido cerrar ya de
firme ó ya provisional su posesión la cual
estando cerrada todos los vecinos la res-
petan como propiedad. Dice el Sr. Juez
que no hay convenio de los partícipes; es-
to es falso, falsísimo, es un absurdo. Lue-
go si no hay convenio ¿por qué la mayor
parte de la tierra está cerrada en posesión
separadas desde hace veinte años á es-
ta parte, y cada condueño compone ó cons-
truye su mitad de cerca? ¿Cómo se fijó el
Sr. Juez en lo que el apoderado de Estrig-
onio que en la contestación á la deman-
da dice, que á su comitente no es obliga-
torio cercar para comodidad del deman-
dante, y por qué en tierra de comunidad
no se acostumbra hacer lo componer cer-
cas medianeras, porque la ley prohíbe, y
se fijó que el apoderado de Pomponio en
el cargo de la demanda dice: que si el Sr.
Juez lo tiene á bien pase vista por dichas
cercas? ¿Cómo olvidó esto y no aquello?
¿cómo tuvo un solo ojo, un solo oído para
ver y oír todo lo que podía favorecer á
Estrigonio, y lo contrario para Pomponio
no fué el que probó mejor su acción?

¿Conque Pomponio pudo cercar por comodi-
dad del demandado, y el demandado no
es obligado á cercar por comodidad del
demandante? ¿Cómo se entiende esto?
El apoderado de Estrigonio niega el car-
go, diciendo que en tierras de comunidad
no se acostumbra la cerca medianera, y al
mismo tiempo afirma que su comitente
tiene hecha su cerca. ¿Será que el Sr.
Juez no conoce los terrenos de los vecinos
del barrio de San Rafael, ó será que tuvo
ignorancia invencible de cómo se acostum-
bra en ellos, ó será que Pomponio es ó ha
sido el primero en cerrar su posesión, y
pelea con los vecinos porque no le admit-
tan? Nada de eso; porque si Pomponio
hubiera querido, habría presentado á la
mayor parte de los vecinos lo que Estrig-
onio no haría, pues presentó vecinos de
otro distrito que no estaban al corriente
de todo. Entonces ¿para qué se abrió el
juicio á pruebas? Creemos que sería pa-
ra informarse bien el Juez si en los terre-
nos de los vecinos de este barrio se acos-
tumbraban ó no las cercas medianeras.
¿No ha visto el Sr. Juez que por Pompo-
nio está probado que hay medianería de
cercas; que por Estrigonio fué demandado
Pomponio para la composición de las cer-
cas, y que en las posiciones que Estrig-
onio absolvió á la primera pregunta del
interrogatorio, que es: diga si es cierto co-
mo lo es, que el año próximo pasado de-
mandó á Pomponio para que se dividieran
las cercas de la cuestión, é hiciera cada u-
no su parte, respondió: que no lo deman-
dó para que dividiesen las cercas, sino pa-
ra que le pagara un daño, y entonces se
conviniere en dividirla? ¿Cómo dice el
Sr. Juez que no hay convenio? Solo vien-
do nuestros lectores con alguna escrupu-
losidad el expediente, podrán formar ju-
icio si ha obrado bien el Sr. Juez ó no.
Dice tambien el Sr. Juez que no hay divi-
sion material practicada conforme al ha-
ber de cada uno como se observa común-
mente en casos semejantes para la parti-
ción de la herencia, artículo 727 y 729
Código civil.

Sabemos que no es herencia; mas su-
poniendo que lo fuera, decimos: ¿qué tie-
ne que ver el Señor Juez con un fundo
que tenga muchos herederos y estén sin
dividirse, si ellos convienen en separarse
con cercas ya de firme ó ya provisionales
para gozar cada uno como mejor le con-
viene, y que uno ú otro pierda su cerca
cuando se dividan en forma? Respecto á
división material, creemos que está prac-
ticado por la comisión que se nombra pa-
ra darle á cada uno conforme á su dere-
cho poco mas ó menos, y se llama mate-
rial, por que carece de las reglas del arte
de la agrimensura. Dice el Señor Juez
que todos los condueños deben gozar en
común. De lo que no está cultivado, con-
venimos; pero de la industria ó sea el
trabajo, negamos, porque ninguno de los
condueños puede encerrar animales en la
posesión de otro sin su gusto; ninguno de
los condueños puede gozar del siembre
de otro sin su gusto; ninguno de los con-
dueños puede cogerse maderas ni leñas que
no ha cortado con su trabajo, sin gusto
del que trabajó, y entonces se constituiría
como criminal, como le sucedió á cier-
to individuo que por haberse puesto á
trabajar un palo que él no había cortado
le criminalaron, y le obligaron á pagar el
palo y las costas del juicio. ¿Y será justo
que unos para gozar de su trabajo obli-

guen á otros á cercar y á ellos no hay
quien los obligue? Mas si es tierra de co-
munidad ¿por qué Estrigonio reclamó u-
nas piedras que al destajero de Pomponio
le regaló? ¿y por qué si es tierra de co-
munidad Estrigonio no permite que los a-
ninales de los vecinos logren las yerbas, y
los trae al fondo? En otro número, si
Dios quiere, tal vez se publicará la sen-
tencia del Señor Alcalde 1° para acabar
de satisfacer al público.

Cartago, Agosto 31 de 1874.

USOS VECINOS.

VARIEDADES.

Los politicastro.

Hay una ciencia que exige de parte de
sus cultivadores dos condiciones, raras,
pero que todos creemos poseer; talento y
honorabilidad. Nos referimos á un talento á
propósito, nacido para esa ciencia, pues
nada hay mas vago que el vocablo *talento*:
Balmes se rie de los que creen en la exis-
tencia de talentos universales. El hom-
bre, criatura raquítica, fugaz como el me-
téoro, apenas alcanza á vislumbrar algu-
nos resplandores del sol de la ciencia, y
cuando absortos los contempla, se hunde
en el océano de las sombras eternas. "Yo
no sé, decía Newton moribundo, lo que
el mundo juzgará de mis obras: solo se
que he sido un niño que, jugando en la
playa, he encontrado una concha un poco
mas brillante, un guijarro un poco mas
puro, en tanto que el océano de la verdad
es inexplorable delante de mí" Vosotros,
bienaventurados pedantes, gozad cuanto
podais estasiándoos en la contemplación
de vuestra ciencia, en la universalidad de
vuestros conocimientos, en la intensidad
de vuestras potencias intelectuales; gozad,
si, dichosas bombas de jabon; no sea que
el aliento de la verdad reduzca á la nada
vuestra inflamada importancia.

Y cuando hablamos de honorabilidad, nos
referimos, no á aquella que paga sus deu-
das el día citado, que respeta la pureza
de una muger, ó que guarda en inaltera-
ble silencio al secreto que le fué confiado,
sino á aquella que, en caso dado, lleva el
sacrificio, y hace al hombre el voluntario
esclavo del deber.

Esa ciencia, cuya importancia puede
medirse por la de las dotes que exige de
sus cultivadores, es la que versa sobre la
educación y el gobierno de los pueblos, es
la *política*, ciencia en cierto modo sagra-
da, ciencia laberintica y colosal.

Los sacerdotes de la política han de po-
seder la visión de lo pasado y de lo futuro.
En las enseñanzas de la historia han de
adquirir ese fino tacto, que solo da la ex-
periencia, necesario para poder tomar el
pulso á toda teoría novel, sometiéndola á
la turquesa de lo ya conocido. En los or-
ráculos de la filosofía han de beber luz
para poder ver la faz del destino, y adivi-
nar los efectos remotos de las causas pre-
sentes. Como Jano, han de tener, pues,
vista doble, dos faces: una que mire hacia
el pasado, y la otra hacia el porvenir.

Pocos, muy pocos, son los hombres do-
tados de verdadero jénio político, en lo
cual la naturaleza es sabiamente previsiva,
pues que los mandatarios jamás han de ser
muchos, á fin de evitar los desórdenes, la
confusión y los cataclismos de la anarquía.

Para desgracia de las sociedades, y por
efecto de la mala fé de unos y del servi-
lismo de otros, sucede casi siempre que
los que se cifan las vestiduras de los sa-
cerdotes de la política, no son los llama-
dos, ni por vocación ni por méritos, á de-
empeñar aquel augusto cuanto acatable
ministerio. Sucede que humean en el in-
censario perfumes envenenados, y que pre-
sentan la oblation manos manchadas. De
aquí que la política, haya venido á ser o-
diosa y mauseabunda.

Política y *negocio* se han hecho sinóni-
mos: *negocio vil*, porque demanda, para
producir emolumentos, un carácter mise-
rable y venal; *negocio corruptor*, porque
convida con engañosas promesas á almas
puras, que, si caen en la tentación, vienen
á perder hasta el recuerdo de su antigua
dignidad; *negocio funesto*, porque de él
surgen los conflictos públicos, que vierten
sangre inocente, apagan hogares pacíficos
y abren tumbas.

Diferencia profunda y esencial hay entre
el *político* y el *politicastro*. Casi todos
los vocablos terminados en *astro*, son de-
notativos de la corrupción de alguno bue-
no y noble en sí. *Poetastro*, el deérpito
de la poesía, el profanador de los altares
de las musas. *Filosofastro*, el corruptor
de la filosofía; el que, armado con la tea
del sofisma, pone fuego al templo de la
Verdad; el que hoy defiende el *sí*, y ma-
ñana el *no*, con igual palabrería, calor y
entusiasmo, según cuadre mejor á sus inte-
reses rastreros, engañando á los crédulos
con protestas de buenas intenciones, y se-
duciendo á los sencillos con teorías de
santidad; el adorador del *filosofismo*, que
es á la filosofía lo que la concubina á la
esposa. *Politicastro*, la langosta de la so-
ciedad; es el defraudador de los intereses
públicos, cuando llegan á caer en sus ma-
nos; el instigador de las malas pasiones,
esas cuyo soplo anima incendios, y cuyo
brazo ciega cabezas muchas veces venera-
das. El papel del politicastro es en oca-
siones el de los fariseos y los escribas,
cuando instigaban por lo bajo á "la plebe
de Jerusalem á gritar á Pilato: "Crucifi-
cale! crucificalo! Y que su sangre caiga so-
bre nosotros y sobre nuestros hijos!" Y
esa plebe ningún delito había visto en el
Justo. Y ella no había recibido de él
sino beneficios maravillosos por su miseri-
cordia y sus portentos. Y pocos días an-
tes habíale recibido con aplausos y pal-
mas cantando con júbilo y alborozo: "Ben-
dito el que viene en el nombre del Señor!
Hosana al hijo de David!" Pobre pue-
blo! No es casi siempre sino el instru-
mento de los juglares políticos, la máqui-
na esterminadora que ellos montan y diri-
gen á su antojo, el juguete de los hipócri-
tas que adulan sus pasiones y las explotan
á su amaño.

(De "La Union" de Panamá.)

ANUNCIOS.

TRASLADO.

El que suscribe avisa á sus parroquianos en particular y al público en general, que desde el 1º del presente mes, abrió su nuevo establecimiento en el bajo de la casa de D. Ramon Aguilar, frente á la casa de Doña Concha Corrales, calle del Comercio, donde encontrarán un selecto surtido de todos los artículos pertenecientes al ramo de pulperia, que se espandan por mayor y al menudeo.

San José, Setiembre 3 de 1874.

Andrés Marsicano.

3 v.—1.

SOMBRERERIA DE LUIS BENGOCHEA.

A este establecimiento acaba de llegar un surtido completo de todas clases de sombreros de pita, de fieltro para señoras y niños. Todos de una figura elegante y á la última moda.

San José, Agosto 7 de 1874.

EL DOCTOR O'LEARY

ofrece sus servicios al público como médico y cirujano. Se le encuentra en la Botica de San José de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y fuera de estas horas en su casa de habitación.

San José, Junio 7 de 1874.

10 v.—8.

A LOS ESTUDIANTES.

La "Sucursal de la Paz" tiene un escogido surtido de cartulinas y cubiertas para los exámenes, grados literarios, etc.—Todo trabajo con gusto y prontitud.

Frente al Banco Hipotecario.

EN LA PANADERIA DEL CARMEN

se vende por mayor y al menudeo:

Harina de California fresca, y de superior calidad.

Aceite de comar en cuartas botellas.

Cacao Nicaragua muy fresco.

Galleta de soda en cajas de latas de 20lb

Café de primera clase.

Almidon de yuca, y otros varios artículos de pulperia.—Todo á precios muy equitativos.

San José, Junio 18 de 1874.

AVISO.

En casa de Don Jaime Güel, en el Laboratorio, se compra el cuarto cupon de las Obligaciones Hipotecarias del Banco Rural.

El despacho estará abierto de 8 á 10 de la mañana todos los días; y los Sábados de 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

10 v.—6.

Colejio de Inglés de Carlos Pirani.

Carlos Pirani, [profesor de inglés en la escuela de D. Dolores Morales,] avisa a sus discípulos en particular y al público en general, que ha trasladado su Colejio, á la casa de D. Ildefonso Valverde contigua á la de Doña Rosario Fernández de F., donde tendrán abiertas las clases de inglés.

Martes, 4ª id .. 6½ á 8 de la mañana.

Id .. 5ª id .. 4 á 5½ de la tarde.

Id .. 6ª id .. 6 á 7½ de la noche.

Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado en las mismas horas.

Cada clase tendrá tres lecciones a la semana, día de por medio.

La enseñanza de esta útil idioma será la misma que se da en las Universidades de los Estados Unidos é Inglaterra, por los sistemas de Ollendorff y de Robertson, junto con Aritmética, Lectura, Escritura, Elocucion y Comercio.

Los principios serán los que el Profesor ha adoptado particularmente, cuya simplificación y rápidos progresos han probado su experiencia.

En todo tiempo se recibirán alumnos, que entraran, según sus adelantos, a las clases respectivas.

Se daran tambien lecciones privadas en las casas, escuelas públicas y particulares, dependiendo el precio del número de alumnos.

Las clases privadas en que el Profesor concurre a las casas de los alumnos, tendrán los mismos días y horas hasta hoy acostumbrados.

San José, Julio 22 de 1874.

AVISO.

El que suscribe vende o alquila dos casas que tiene al lado Norte de esta ciudad, calle de "las Lavanderas."—Tambien alquila otra contigua a la que habita.

Francisco Pinto.

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion, y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, atendiéndose á las dosis p escritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGÜENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y bote de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 133, Oxford-street, Londres.

(Establecida en 1832.)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo.

toda clase de enfermedades proveniente de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas Droguerías

IFRAGANCIA IMPERECEDERA.



CELEBRE

Agua Florida

DE

Murray y Lanman.

El perfume mas fortaleciente y duradera que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus dueños

LANMAN y KEMP.

Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

ACEITE PURO

DE

Higado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con Iperseverancia en union de PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUNCION Y TISIS.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas, Almacenes, Peluquerías y Perfumerías.

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estomago.

El Higado, y

Los Intestinos

son extremadamente fáciles de tomarse por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruebense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías

Imprenta de La Paz.—C. del Cuca